



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, mayo cinco (5) dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO INSTAURADO POR BANCO BBVA COLOMBIA CONTRA JOSÉ JENNER ACEVEDO FERNÁNDEZ RADICACIÓN No.2020-00024-00.-

Conforme a lo solicitado por la parte demandante, se procede a señalar **el 14 de junio de 2022 a las 8:00 a.m.**, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 350-192489, Apartamento 1-02 Torre 1 y el uso exclusivo de los parqueaderos P-006 y P-063 del Condominio Puente Alto del Vergel de esta ciudad, el cual se encuentra embargado, secuestrado y avaluado.

La base de la licitación será la que cubra el 70% del avalúo, previa consignación del 40% del mismo avalúo. La licitación permanecerá abierta como mínimo una hora. (Artículo 448 y siguientes del Código General del Proceso).

Elabórese el listado correspondiente y hágase entrega de copia al interesado para que acredite las publicaciones de ley en los periódicos, Tiempo, Espectador, República, Siglo o Nuevo día, de amplia circulación en la localidad.

Dicha publicación se hará el día domingo, con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate. Con las publicaciones se deberá allegar un certificado de tradición del inmueble actualizado y expedido dentro del mes anterior a la diligencia de remate. (Artículo 450 C.G.P.).

La diligencia de remate es pública, se realizará de forma virtual a través de la plataforma Lifezise y se les remitirá el link para el ingreso a la diligencia con antelación a la fecha señalada.

Las personas interesadas en el remate deberán hacer entrega física del sobre cerrado y sellado contentivo de la oferta directamente al Despacho judicial e informarán previamente a través del correo electrónico j06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co adjuntando

documento de identidad y copia del comprobante de consignación para hacer la postura correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0568117f8bde5ca0eb3e3668051b89de92407c277190c551ab29703d4e2a6508**

Documento generado en 05/05/2022 07:25:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>